

**ACTA**  
**VIGÉSIMA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE**  
**BANMÉDICA S.A.**

En Santiago, a 20 de Abril de 2009, siendo las 09:40 horas, en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avenida Ricardo Lyon N° 207, comuna de Providencia, tuvo lugar la Vigésima Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta, Banmédica S.A., con la asistencia personal de los accionistas, o bien con su asistencia por representación, según se individualizan a continuación, y por el número total de acciones que el asistente posee y representa, en su caso, y conforme al siguiente detalle:

1. Don Javier Vicente Aranguiz Giglio en representación de 11.670.051 acciones.
2. Doña Irene Ceron Araya en representación de 10.108.889 acciones.
3. Don Héctor Concha Marambio en representación de 246.276.543 acciones.
4. Don Alfredo Jorge Elberg Froimovich por 250 acciones de su propiedad.
5. Don Guillermo Flores Armijo por 29.083 acciones de su propiedad.
6. Don Gonzalo Ibáñez Langlois en representación de 282.138.088 acciones y por 210.356 acciones de su propiedad.
7. Don Rodrigo Jacob González en representación de 5.787.661 acciones.
8. Doña Ximena Jiles Castillo en representación de 3.489.193 acciones.
9. Don Hernán Jorquera Herrera en representación de 1.987.818 acciones.
10. Don Carlos Kubik Castro en representación de 9.906.348 acciones.
11. Don Pedro Navarrete Izarnótegui en representación de 34.200 acciones.
12. Doña María Carolina Ossa Márquez en representación de 11.081.411 acciones.
13. Don René Peragallo Lizana en representación de 54.578.942 acciones.
14. Doña María Loreto Pineda Newman en representación de 8.236.605 acciones.
15. Don Mario Eduardo Rivas Salinas en representación de 48.612 acciones y por 98.736 acciones de su propiedad.
16. Don Pedro Spiniak Irarrázaval en representación de 7.128.463 acciones.
17. Don Luis Eduardo Urrutia Hewstone en representación de 480.000 acciones.
18. Don Víctor Manuel Vera Mora por 25.028 acciones de su propiedad.

Asimismo se registraron tres poderes en blanco por 5.279.742 acciones.

De acuerdo a la relación precedente, acreditada con la firma de la lista o nómina de asistencia y con el Registro de Accionistas, en total se encontraban presentes o representadas, un total de 658.596.019 acciones, que representan el 81.85% sobre el total de 804.681.783 acciones emitidas de una misma y única serie, todas con derecho a voto. Los poderes en blanco por 5.279.742 acciones sólo se considerarán para los efectos del quórum de constitución.

### **LISTA DE ASISTENCIA.**

Los asistentes concurrentes a la Junta firmaron previamente una lista u hoja de asistencia en la que se indicó a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado, todo ello en la forma establecida en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

### **MESA, PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Preside la reunión don Gonzalo Ibáñez Langlois, Presidente Titular del Directorio de la sociedad y actúa como secretario, el Gerente General don Carlos Kubik Castro, quién será asesorado como Secretario de Actas por la abogada de la sociedad doña Ana María Rubio Lagos.

### **OTROS ASISTENTES.**

Se encuentran presentes en la Sala, además del Presidente don Gonzalo Ibáñez Langlois, los miembros del Directorio señores: Héctor Concha Marambio, y Antonio Tuset Jorrat, el primero de los cuales asiste además en su calidad de representante de accionistas, según se dejó constancia precedentemente.

Asimismo, se deja constancia que asisten personalmente algunos accionistas, sin perjuicio de que previamente se habían hecho representar por medio de poderes otorgados a otras personas, manifestando que no revocan dichos poderes que ya se encuentran aprobados, agregando que actuarán en esta Junta a través de sus apoderados. Por último también se encuentran presentes algunos ejecutivos de la sociedad.

### **PODERES.**

Conforme a lo señalado en el aviso de citación a la Junta, la recepción de poderes se comenzó a realizar a partir del día 23 de abril de 2009, desde las 12:00 horas, en el Departamento de Acciones, ubicado en Avenida Providencia N° 1979, 6° piso, de esta ciudad de Santiago, y además en este mismo día en que se celebra la Junta, en forma previa a ello. No se ha formulado hasta el momento ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando algunos de los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la Mesa, debidamente asistida para estos efectos por la abogada señora Ana María Rubio L., se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias para su examen, sin perjuicio de lo cual ellas se encuentran a disposición de los accionistas asistentes para su consulta. Se deja constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. El Presidente señala que si no hay oposición, quedarían aprobados todos los poderes presentados, los cuales se archivarán en la Compañía.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes.

### **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y DE CITACIÓN A LA JUNTA.**

El Presidente don Gonzalo Ibáñez Langlois, exhibiendo en su caso los antecedentes correspondientes, solicita que se deje constancia en el acta el cumplimiento de las

formalidades de convocatoria y de citación a esta Junta y necesarias para su constitución e instalación legal conforme al siguiente detalle:

- a) la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en Sesión celebrada con fecha 3 de marzo de 2009;
- b) por carta circular de fecha 3 de abril, remitida por correo ordinario, se comunicó a los señores accionistas que tienen registrados su domicilio en la sociedad el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose a éstos todos los antecedentes necesarios para su debida citación y comparecencia;
- c) por carta de fecha 4 de marzo de 2009 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Valores y Bolsa de Comercio de Valparaíso, respectivamente, el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándosele posteriormente con fecha 3 de abril de 2009 a esas instituciones todos los antecedentes e informaciones requeridas para estos efectos;
- d) los avisos de citación a la Junta fueron oportunamente publicados en el periódico “El Mercurio” de la ciudad de Santiago, en sus ediciones de los días 3, 9 y 17 de abril de 2009, todos del mismo tenor;

Al final del acta se insertará una copia del aviso publicado, que tuvo un mismo tenor. Por tanto se pide el asentamiento de la Junta para omitir su lectura. Así se aprueba.

- e) el Balance General, Estado de Resultados resumidos, e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio 2008, fue publicado en el periódico “La Segunda” en su Edición del día 7 de abril de 2009, y así se informó en los avisos señalados en la letra d) precedente. El Balance General, Estado de Resultados, Informe de Auditores Externos y la documentación social y contable pertinente, se encontraron a plena disposición de todos los señores accionistas para su examen en las oficinas sociales, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de esta Junta. La Memoria anual se encontró a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la sociedad [www.empresasbanmedica.cl](http://www.empresasbanmedica.cl), encontrándose además un número suficiente de ejemplares en las oficinas de la compañía y en este lugar;
- f) tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta el día 14 de Abril de 2009;
- g) no existen transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas;
- h) los asistentes firmaron la lista de asistencia a que se refiere el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- i) todos los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones; y,
- j) se deja constancia que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas 658.596.019 acciones de un total de 804.681.783 acciones, todas de una misma y única serie, emitidas por la sociedad y todas con derecho a voto. En consecuencia la asistencia de acciones representa un 81.85% del total de acciones emitidas, reuniéndose en esa forma y superándose el quórum establecido en los estatutos sociales para los efectos de la constitución de la Junta.

## **CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Vigésima Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de Banmédica S.A., en razón de lo cual se da por legalmente instalada la asamblea y se declara iniciada la reunión.

El Presidente consulta a la sala respecto de si se encuentra presente en ella algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros y, en tal caso, para que se identifique a fin de dejar constancia en el Acta.

Nadie se hace presente.

## **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA EN LA PRESENTE JUNTA.**

Procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar a tres señores accionistas presentes en la Sala a fin de que firmen el acta que se levante en esta reunión, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los accionistas. El Presidente señala que ha llegado a la mesa una proposición acerca de que el acta sea firmada por los accionistas o representantes de los accionistas señores: Pedro Navarrete Izarnótegui, Eduardo Urrutia Hewstone, Mario Rivas Salinas y doña María Carolina Ossa Márquez.

Si no hay objeción se daría por aprobada esta proposición.

No habiéndose formulado ninguna objeción queda aprobada la designación de las personas antes señaladas. El acta de la Junta deberá quedara firmada y salvada, si fuere el caso, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de hoy. Para estos efectos bastará su firma por tres personas cualesquiera de los designados.

## **OBJETO DE LA REUNIÓN. TABLA.**

A continuación, el Presidente don Gonzalo Ibáñez Langlois se dirige a los accionistas a fin de informarles sobre el objeto de la junta a la cual se les ha citado.

De acuerdo a su convocatoria y a los avisos de citación y a las disposiciones de la ley N° 18.046, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008.
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos. Para estos efectos el Directorio propondrá a la Junta el reparto de un dividendo de \$22,21 por acción, pagadero el 29 de abril de 2009 o en la fecha que determine la Junta.
3. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2009.
4. Designación de entidades Clasificadoras de Riesgo.
5. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2009.
6. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al

artículo 50° bis de la Ley N° 18.046.

7. Política de Dividendos.
8. Operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Designación del periódico del domicilio social en que se publicarán los avisos correspondientes.
10. Demás materias propias de la Junta que legalmente correspondan y que sean de interés social.

### **EXPOSICIÓN GENERAL DEL PRESIDENTE.**

Previo a tratar las materias de la tabla el Presidente don Gonzalo Ibáñez Langlois da lectura a una detallada exposición sobre la marcha de la sociedad y de sus principales filiales en el curso del año 2008.

El texto de la exposición será un documento anexo a la presente Acta, omitiéndose en esta oportunidad su transcripción.

El Presidente se dirige a los señores Accionistas y les indica que para los efectos de poder confeccionar, en debida forma, el Acta de esta Junta de Accionistas, les agradecería que, cuando les corresponda hacer uso de la palabra, tengan la amabilidad de identificarse al iniciar la participación.

Se hace presente que las intervenciones deben realizarse respetando el orden de la Tabla y les ruega abstenerse de plantear situaciones particulares ajenas a esta Junta, refiriéndose exclusivamente al punto en discusión.

#### **1) APROBACIÓN DE LA MEMORIA BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.**

A continuación, procede que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2008. Esta información se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad: [www.empresasbanmedica.cl](http://www.empresasbanmedica.cl)

Ofrece la palabra.

Si ningún otro accionista deseara hacer uso de la palabra, y no hubiese oposición, se dan por aprobados la Memoria, el Balance General y Estado Financieros correspondiente al ejercicio 2008.

Aprobado.

**2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS. PARA ESTOS EFECTOS EL DIRECTORIO PROPONDRÁ A LA JUNTA EL REPARTO DE UN DIVIDENDO DE \$ 22,21.- POR ACCIÓN, PAGADERO EL 29 DE ABRIL DE 2009 O EN LA FECHA QUE DETERMINE LA JUNTA.**

Tal como se señalara precedentemente, la utilidad de la empresa en el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2008 ascendió a \$ 29.786.- millones

El Directorio, en Sesión N° 246 de 3 de marzo de 2009 adoptó el acuerdo de proponer a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$22,21 por acción que es una cifra que corresponde al 60% de la utilidad final del ejercicio, y que es superior al dividendo mínimo obligatorio y que en la parte que lo exceda se constituya como un dividendo adicional.

De aprobarse esta proposición, el dividendo definitivo en su totalidad será pagado a partir del 29 de abril de 2009, en las Sucursales del Banco Santander Santiago de 09:00 a 14:00 horas, a los señores accionistas inscritos en el registro respectivo hasta el día 23 de abril de 2009, inclusive, salvo que la junta acuerde otra fecha de pago.

A los señores accionistas que hubiesen contestado oportunamente el ofrecimiento hecho por Banmédica en orden a serles abonado en su cuenta corriente bancaria el presente dividendo, éste les quedará depositado el día 29 de abril de 2009. En provincia el pago será en las Sucursales del Banco Santander Santiago a lo largo del país.

Solicito por último a la Asamblea facultar al Directorio para que, en función de los resultados y los requerimientos de la empresa, pueda acordar el reparto de dividendos adicionales con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2008 o bien dividendos eventuales con cargo a los fondos de utilidades retenidas.

Se ofrece la palabra.

Aprobado.

**3) PATRIMONIO.**

El Presidente señala que las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2008, son las siguientes:

Patrimonio	2008 M\$
Capital pagado	33.092.895
Otras Reservas	240.121
Reservas futuros dividendos	68.381.974
Utilidad del ejercicio	29.786.479
Total Patrimonio	131.501.469

**4) NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2009.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, procede que esta asamblea designe auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de Banmédica, los que tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta de Accionistas, sobre el cumplimiento de su mandato.

El Comité de Directores ha sugerido al directorio proponer a esta Junta a la empresa de Auditores Externos Deloitte, la que atendida las condiciones de cotización presenta el presupuesto más conveniente.

Se ofrece la palabra.

Aprobado.

**5) DESIGNACIÓN DE ENTIDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

Se hace presente a este respecto, que aún cuando la normativa contemplada en la ley de valores ya no obliga a los emisores de valores de oferta pública a clasificar sus títulos accionarios, esta sociedad previa propuesta del Comité de Directores ha estimado conveniente continuar clasificando sus acciones en los términos en que lo hacía.

A este respecto el Comité de Directores acordó proponer a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., como entidades clasificadoras de los títulos accionarios de esta sociedad.

Se hace presente a este respecto, que se solicitaron cotizaciones a otras empresas de este ramo, siendo éstas las más convenientes.

Se ofrece la palabra.

Si no hubiere oposición, quedarían designadas las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., para que clasifiquen durante el ejercicio 2009 los títulos accionarios de la sociedad.

Aprobado.

**6) DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2009.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de sociedades anónimas y el artículo 17 de los estatutos de Banmédica S.A., corresponde que anualmente la Junta Ordinaria de Accionistas se pronuncie sobre el honorario que percibirán los directores por el ejercicio 2009.

En la actualidad conforme a lo acordado en la última Junta Ordinaria de Accionistas, los directores reciben mensualmente una remuneración equivalente a la suma líquida después de impuesto de 54,8 U.F., que en el caso del Presidente y Vicepresidente asciende a 120 U.F.

Se ha recibido una proposición para mantener esta misma remuneración.

Se ofrece la palabra.

Se acuerda mantener la remuneración para los directores de U.F. 54,8, y que en el caso del Vicepresidente y Presidente ascienda a U.F. 120.

Aprobado.

**7) FIJAR LA REMUNERACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES, DE ACUERDO AL ART. 50 BIS DE LA LEY N° 18.046, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004..**

Procede por otra parte que esta asamblea tome conocimiento de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y determine la remuneración correspondiente a los integrantes del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la ley sobre sociedades. El directorio determinó en sesión celebrada el 4 de marzo último, proponer a esta Junta una remuneración de U.F.30 mensuales para cada uno de ellos y un presupuesto para su funcionamiento de hasta U.F.5.000 anuales.

Se propone a esta asamblea fijar la remuneración y presupuesto en los términos antes referidos, ratificando así la moción del directorio.

Las actividades del Comité fueron básicamente:

- Revisión de las cotizaciones presentadas por los auditores externos y por las clasificadoras de riesgo.
- Examen detallado de la información, tanto individual como consolidada, contenida en la Ficha Estadística Codificada (FECU) y los informes de los auditores independientes.
- Examen conceptual de las operaciones a que se refiere los artículos 44 y 89 de la Ley 18.046 de sociedades anónimas.
- Revisión de la existencia de contratos en la que los directores tengan intereses.
- Revisión de los contratos de montos significativos realizados por Banmédica.
- Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación a los gerentes y ejecutivos principales de la sociedad.
- Contratación de la empresa auditora PriceWaterhouseCooper para continuar con el proceso de revisión de las áreas de mayor riesgo de todas las filiales del grupo Banmédica.
- Informar los principales efectos de la aplicación de las nuevas normas internacionales de información financiera en empresas Banmédica (IFRS).
- Definición del Presupuesto 2009 del Comité de Directores.
- Evaluación de proyectos

Se ofrece la palabra.

Aprobado

**8) POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

En relación con esta materia, el Presidente se refiere a que cabe señalar que aún cuando en algunas oportunidades anteriores se ha distribuido por concepto de dividendo del orden del 70% de las utilidades líquidas, y más, en esta oportunidad tal como se aprobara precedentemente se distribuirá el 60% de las mismas, situación que se explica tanto por los resultados de la compañía, como por las características propias del comportamiento de la economía durante el año 2008. Respecto de la política futura, el Directorio se propone, en lo posible, repartir una suma superior al 30% de la utilidad líquida anual y que en definitiva dependerá de la situación financiera de la sociedad.

**9) OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

En la memoria que les ha sido distribuida a los señores accionistas y a quienes no se les distribuyó se encuentra a su disposición, se consigna el detalle de todas las operaciones que resultan atinentes a esta materia en la Nota N° 6 letra c) de los Estados Financieros consolidados los que han sido examinados e informados por el Comité de Directores. El Presidente señala que los asistentes que lo desean pueden hacer consultas específicas sobre estas Notas.

Se ofrece la palabra.

Nadie hace uso de la palabra.

**10) DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL EN QUE SE PUBLICARAN LOS AVISOS CORRESPONDIENTES.**

Conforme a la normativa que regula a las sociedades anónimas, corresponde que esta asamblea se pronuncie sobre el periódico a utilizar para efectuar las publicaciones a citaciones a Junta.

Se propone para este efecto el diario “El Mercurio”.

Se ofrece la palabra.

Aprobado

**11) DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LA JUNTA QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN.**

Ofrezco la palabra acerca de otros asuntos, objeto de la Junta Ordinaria que podrían estimarse atinentes a esta reunión.

**VARIOS**

A continuación el Presidente señala que la mesa se encuentra a disposición de los señores accionistas a fin de que éstos puedan formular todas las consultas y observaciones que estimen conveniente.

Nadie hace uso de la palabra.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, se acuerda facultar al Presidente y al Gerente General y a la abogada doña Ana María Rubio Lagos, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, esto es procediendo, separadamente, si fuese necesario, reduzcan a escritura pública el acta de la presente reunión, en forma total o parcial.

Queda acordado.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las 10:30 horas.